

## FORO SOBRE: EMPRESA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Organizado por el Capítulo Español del Club de Roma  
la Asociación para la Sostenibilidad y el Progreso de las Sociedades (ASYPS) y  
el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa  
con el apoyo de Obra Social “la Caixa” y la colaboración de CaixaForum Madrid

**Madrid, 13 de diciembre de 2017**

**CAIXAFORUM Madrid, Paseo del Prado 36, 28014 Madrid (10.00 a 14.00 horas).**

Dentro del Ciclo de Foros organizados por la Asociación para la Sostenibilidad y Progreso de las Sociedades (ASYPS) y el Capítulo Español del Club de Roma, en colaboración con la Obra Social de La Caixa y CaixaForum, se presenta un nuevo Foro sobre EMPRESA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, contando con la colaboración especial del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. En esta ocasión el Foro está dedicado a debatir las actuaciones de las empresas en relación con la responsabilidad social corporativa y el respeto por los derechos humanos. Temáticas de gran relevancia en la actualidad y que caben ser consideradas a sabiendas que, como señalare Martin Luther King Jr., la moralidad no puede ser legislada; sin embargo, el comportamiento puede ser regulado. Los decretos judiciales no pueden cambiar el alma; sin embargo pueden frenar al desalmado.

El papel de las empresas en relación con los derechos humanos empezó a considerarse de manera más patente en la década de los 90 del siglo pasado, como resultado de la coincidencia en aquellos momentos de la rápida transnacionalización de grandes compañías, las crecientes consecuencias de la globalización y que se produjeran algunos grandes desastres medioambientales y sociales derivados de la mala praxis empresarial. Que pusieron en el punto de mira a las prácticas desaprensivas de determinadas empresas.

Además, con la rapidez de las transacciones, la expansión global de las empresas y la pérdida del modelo de economías nacionales se propiciaba que proliferasen prácticas empresariales contrarias a los derechos humanos. En especial en países cuyas legislaciones facilitan el desarrollo de esas prácticas, de las que resultan beneficiadas grandes conglomerados empresariales.

A la vista de lo escandaloso de estas situaciones han ido surgiendo iniciativas encaminadas a dar solución al problema relativo al cumplimiento de los derechos humanos y a suplir la falta de una regulación obligatoria internacional que sea de aplicación. Todo el marco normativo internacional de los derechos humanos tiene unos únicos sujetos obligados, los Estados, y unos únicos titulares de derechos, las personas. Con lo que las empresas quedan como sujetos al margen de la obligación directa de proteger y respetar tales derechos. A pesar de que como se sabe tienen capacidad, en algunos casos mayor o igual a la de los Estados, de incidir en la vida de las personas.

Las nuevas iniciativas que han ido concretándose van destinadas a definir mejor el papel de las empresas en relación con los derechos humanos, tratando de configurar, con ello, un estándar internacional de conducta esperada.

La primera de estas iniciativas, que consiguió consolidarse como instrumento de referencia en esta materia, han sido los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos aprobados en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, bajo el Marco de Proteger, Respetar y Remediar. De forma paralela y complementaria a esos Principios Rectores se encuentran las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, que a pesar de haber sido creadas en 1976 y ligadas a la Declaración de la OCDE sobre Inversiones Internacionales, se revisaron en 2011 para incluir, entre otras cosas, un nuevo capítulo sobre derechos humanos.

En la esfera internacional, actualmente todas las miradas se centran en la evolución de la iniciativa de Naciones Unidas para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre derechos humanos y corporaciones transnacionales basado en los Principios Rectores tal y como se establece en la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos 26/9 en 2014. En el ámbito de la Unión Europea también, a lo largo del último año, han tenido lugar una serie de pronunciamientos en la misma línea de avance en materia de empresa y derechos humanos.

En la actualidad varios países, entre ellos España, han aprobado Planes Nacionales de Acción en materia de Empresa y Derechos Humanos. Estos Planes surgen de la necesidad de implementar a nivel estatal de los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos.

Bajo este clima social y la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Agenda 2030, tales iniciativas se orientan ya de manera específica al sector privado. Concretamente en los Objetivos 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (industria, innovación e infraestructura) se puede apreciar el impacto de las iniciativas ya mencionadas.

## PROGRAMA

### FORO SOBRE: EMPRESA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

13 DE DICIEMBRE DE 2017

**Lugar de celebración: CAIXAFORUM Madrid, Paseo del Prado 36, 28014 Madrid (10.00 a 14.00 h.)**

10.00 – 10.05 H.	RECEPCIÓN DE LOS ASISTENTES
10.05 – 10.30 H.	<p>PRESENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D. José Manuel Morán.</b> Vicepresidente del Capítulo Español del Club de Roma (CECoR).</li> <li>• <b>D. Luis M. Jiménez Herrero.</b> Presidente de la Asociación para la Sostenibilidad y el Progreso de las Sociedades (ASYPS).</li> <li>• <b>D. Orencio Vázquez Oteo.</b> Coordinador del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.</li> </ul>
10.30 – 11.40 H.	<p>PRIMERA MESA REDONDA: <b>INICIATIVAS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DE EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS ¿COMIENZA UN VERDADERO CAMINO HACIA UNA MAYOR REGULACIÓN?</b></p> <p><i>Presenta y Modera:</i> <b>D. José Manuel Morán.</b> Vicepresidente del CECOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D. Guillaume Long.</b> Embajador Misión Permanente de la República de Ecuador ante las NNUU.</li> <li>• <b>D. Joaquín Nieto Sainz.</b> Director de la Oficina de la OIT en España.</li> <li>• <b>D<sup>a</sup> Carole Peychaud.</b> CCFD-Terre Solicaire, Francia.</li> </ul> <p><b>COLOQUIO</b> (10 minutos)</p>
11.40 – 12.15 H.	PAUSA CAFÉ
12.15 – 13.45 H.	<p>SEGUNDA MESA REDONDA: <b>LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS?</b></p> <p><i>Presenta y Modera:</i> <b>D. Luis M. Jiménez Herrero.</b> Presidente de ASYPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D. Orencio Vázquez.</b> Coordinador Observatorio de RSC</li> <li>• <b>D. Antoni Pigrau Solé.</b> Catedrático Derecho Internacional Público. Universidad Rovira i Virgili.</li> <li>• <b>D. Isidro Boix.</b> CCOO. Ex Cordinador de IndustriAll Global Union para la Aplicación del Acuerdo Marco con Inditex.</li> <li>• <b>D<sup>a</sup> Adela Díaz Bernárdez.</b> Subdirectora General Oficina de Derechos Humanos. Ministerio de Asuntos Exteriores.</li> </ul> <p><b>COLOQUIO</b> (10 minutos)</p>
13.45 – 14.00 H.	CONCLUSIONES Y CIERRE DE LA SESIÓN

*La participación es gratuita, previa inscripción, hasta completar el aforo de la sala.*

[HAGA SU INSCRIPCIÓN AQUÍ](#)

Para más información: [charo.estrada@clubderoma.org](mailto:charo.estrada@clubderoma.org) o [socios@sostenibilidadyprogreso.org](mailto:socios@sostenibilidadyprogreso.org) – Tel: 91 431 67 99